

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Tulio Otero Contreras - Luis Gabriel Rincon Avendaño
Contraloría Departamental del Atlántico
Barranquilla (Atlántico)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

| | |
|--|--|
| Orden | Territorial |
| Sector | Control Fiscal |
| Departamento | Atlántico |
| Municipio | Barranquilla |
| Entidad | Contraloría Departamental del Atlántico |
| Nit | 890103037-4 |
| Nombre funcionario | Tulio Otero Contreras - Luis Gabriel Rincon Avendaño |
| Dependencia | Control Interno |
| Cargo | Gerente de Control Interno (E) - Profesional Universitario |
| 1. Con cuantos equipos cuenta la entidad | 61 |
| 2. El software se encuentra debidamente licenciado? | Si |
| 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva? | Con el fin de evitar que los usuarios finales instalen programas o aplicativos no licenciados, se crearon usuarios con perfiles estándar y con restricciones para instalar programas, configuración del equipo, instalación de equipos entre otras opciones. |
| 4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? | Durante el año 2023 no se realizó ninguna baja de software en la Contraloría Departamental del Atlántico. |
| Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno | https://contraloriadelatlantico.gov.co/doc/informes/Derecho_de_autor/DERECHOS_DE_AUTOR_2024_pagina_web.pdf |

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@contraloriadelatlantico.gov.co